

Presupuestaria, aprobado por el Real Decreto legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, y el Reglamento del procedimiento para la concesión de subvenciones públicas, aprobado por Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, y la Orden de 7 de marzo de 2000.

Decimotercero. *Eficacia.*

La presente Resolución surtirá efectos desde el día 19 de noviembre de 2002.

Madrid, 6 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado, Pedro Morenés Eulate.

Ilmo. Sr. Director general de Política Tecnológica.

#### ANEXO

#### Códigos de los Programas Nacionales de Recursos Naturales y de Medio Ambiente

Los códigos de los Programas Nacionales de Recursos Naturales y de Medio Ambiente, correspondientes a la presente convocatoria, que han de cumplimentarse en la solicitud de ayuda son:

Programa Nacional de Recursos Naturales: 050000.

Programa Nacional de Medio Ambiente: Acción Estratégica sobre Tecnología de Gestión y Tratamiento de Residuos: 140100.

## BANCO DE ESPAÑA

**22182** *RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2002, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 13 de noviembre de 2002, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

#### CAMBIOS

1 euro =	1,0068	dólares USA.
1 euro =	120,80	yenes japoneses.
1 euro =	7,4262	coronas danesas.
1 euro =	0,63430	libras esterlinas.
1 euro =	9,0728	coronas suecas.
1 euro =	1,4632	francos suizos.
1 euro =	85,96	coronas islandesas.
1 euro =	7,3210	coronas noruegas.
1 euro =	1,9475	levs búlgaros.
1 euro =	0,57205	libras chipriotas.
1 euro =	30,722	coronas checas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	238,50	forints húngaros.
1 euro =	3,4534	litas lituanos.
1 euro =	0,6022	lats letones.
1 euro =	0,4145	liras maltesas.
1 euro =	3,9578	zlotys polacos.
1 euro =	33,840	leus rumanos.
1 euro =	229,3750	tolares eslovenos.
1 euro =	41,745	coronas eslovacas.
1 euro =	1.647.000	liras turcas.
1 euro =	1,7983	dólares australianos.
1 euro =	1,5899	dólares canadienses.
1 euro =	7,8525	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	2,0341	dólares neozelandeses.
1 euro =	1,7771	dólares de Singapur.
1 euro =	1.209,97	wons surcoreanos.
1 euro =	9,9056	rands sudafricanos.

Madrid, 13 de noviembre de 2002.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

**22183** *RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2002, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, de corrección de errores de la de 31 de mayo de 2002, por la que se concede la aprobación de modelo del contador incorporado a las máquinas recreativas tipo «B», marca «CMC Cresmátic», modelo 24C04, comercializado por la empresa «CMC Cresmátic, Sociedad Anónima».*

Apreciado error tipográfico en la publicación de dicha Resolución («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 159, de 6 de julio de 2002, y «Boletín Oficial del Estado» número 166, de 12 de julio de 2002), se procede a su rectificación:

En el anexo II, donde dice: «El signo de aprobación de modelo asignado será:

I-011	16
01018»	

debe decir: «El signo de aprobación de modelo asignado será:

I-011	16
02018»	

Madrid, 8 de octubre de 2002.—El Director general, Carlos López Jimeno.

## UNIVERSIDADES

**22184** *RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2002, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se adscriben los Profesores de Cuerpos Docentes Universitarios a las distintas áreas de conocimiento modificadas por acuerdo del Consejo de Universidades de 3 de abril de 2000.*

Vista la propuesta formulada por la Universidad «Miguel Hernández», de Elche, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional única del Real Decreto 371/2001, de 6 de abril, por el que se modifican parcialmente diversos Reales Decretos por los que se establecen títulos universitarios oficiales y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquéllos («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Visto el informe del excelentísimo Rector magnífico de esa Universidad respecto de las instancias de Profesores de Cuerpos Docentes Universitarios adscritos a las áreas de conocimiento suprimidas mediante acuerdo del Consejo de Universidades de 3 de abril de 2000,

La Subcomisión Permanente, por delegación de la Comisión Académica, según acuerdo de 3 de junio de 1997, ha acordado que la denominación de la plaza de Profesor titular de Universidad ocupada por doña María Pilar Torres Martínez, pase a ser la de «Botánica».

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 25 de octubre de 2002.—El Secretario general, José Tomás Raga Gil.